

Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 209. 1 - 15 Mayo 2009

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: hrr_project@hotmail.com -

Nuestros sitios Web son www.memoriaviva.com y www.ecomemoria.com

Editorial

Siguiendo con este estudio acerca de cómo el gobierno chileno continua ejerciendo esfuerzos y utilizando recursos para mantenernos desinformados, debemos hablar ahora del “examen” que Chile rindió ante la ONU y del cual el Ministro Viera Gallo, cual estudiante de básica, contándole a sus padres, le dijo todo excitado a la prensa: “pasamos el examen!”. . .

Analicemos la situación en detalle. El flamante nuevo Consejo de Derechos Humanos de la ONU, introdujo el Examen Periódico Universal (EPU) que se aplicara a todos los países miembros cada 4 años. Los miembros del Consejo de Derechos Humanos se someterán a este examen en la primera vuelta, y es por eso que le toco a Chile. Ahora bien, Este examen, como todo lo que tiene que ver con la ONU, no es vinculante, o sea, nadie NO pasa este examen, ya que el Consejo de Derechos Humanos tiene solo el poder de “recomendar” a la Asamblea General de la cual depende, y esta Asamblea, no tiene NINGUN poder, solo “recomendar” al Consejo de Seguridad, que si tiene todo el poder pero que esta en el bolsillo de los dueños del planeta y no les interesa cambiar nada.

La idea en papel de este EPU, es que los gobiernos presenten un informe de hasta 20 páginas, meses antes que el día que les toca la presentación, y en este proceso el Gobierno debe incorporar a la sociedad civil. Bueno el Gobierno de Chile hizo esto, como todo lo que hace, por las apariencias solamente, así que puso un botón en un sitio Web para recoger opiniones, pero no realizo ninguna consulta. Las organizaciones de la sociedad civil tienen derecho a presentar un contra informe, de hasta 5 paginas, tocando puntos que no se han cumplido o recomendaciones, etc. En el caso de Chile solo lo hicieron un puñado de organizaciones, las ONG estrellas de este país, con financiamiento extranjero, con profesionales de planta y etc. Las ONG pequeñas no tenían idea que existía el EPU, detalle que el Gobierno de Chile se las arreglo para que fuera lo mas sigiloso posible hasta que se había pasado el plazo de presentar los contra informes, cuando lanzo a la prensa la noticia. Y como en Chile nos caracterizamos por actuar de oídas, y repetir las vaguedades mil veces escuchadas sin ir nunca al fondo de nada, las organizaciones opositoras, que sabemos y tenemos pruebas de cómo el Gobierno sigue violando los derechos humanos, no fuimos capaces de aprovechar esta oportunidad que aunque fuera pequeña, era una oportunidad real, y nos paso la historia por al lado.

El Informe de 20 páginas del Gobierno se refiere a un país en el que todos nos gustaría vivir, imagino que incluso los miembros de la ONU que viven en Ginebra, estuvieron pensando seriamente en venirse a Chile, después de leer tan positivo y gratificante documento. Desgraciadamente esta lleno de inexactitudes, que es una manera elegante de decir mentiras. La situación de los derechos humanos en Chile es deplorable. Por un lado con respecto a la impunidad imperante, que se ha visto reforzada los últimos meses y por el otro lado las violaciones a los derechos humanos, que ocurren diariamente bajo el gobierno civil.

Nosotros tenemos un rol importante que jugar y no podemos ni debemos dejarle la cancha libre al Gobierno. Es nuestra obligación ocupar todos los espacios para denunciar la situación y tratar de que la comunidad internacional sepa en realidad lo que sucede en Chile. En Chile nunca habíamos tenido un gobierno tan bien versado en asuntos de política y diplomacia internacional, nunca habíamos tenido personeros de gobierno que podían utilizar su pasado como ex presos, como luchadores por los derechos humanos, ex como presos de conciencia, etc., para respaldar y legitimizar un gobierno tan perverso, que en perfecta colusión con la derecha tradicional, con las FFAA, responde a los intereses de la oligarquía nacional e internacional y tiene a la gran mayoría de los chilenos sufriendo explotación económica, inseguridad laboral, destrucción de nuestros recursos naturales, desprotección de salud, falta de garantías en la educación, etc., y una impunidad sistémica que solo se fortalece con el tiempo.

Es hora que nosotros también reimpulsemos políticas mas proactivas y no permitamos el papel pasivo que el Gobierno nos ha asignado.

**Vienes 01 de Mayo de 2009 el mostrador
Manuel Contreras dice que ayudó a Hugo Chávez**

Manuel Contreras, el ex jefe de la DINA durante la dictadura (1973-1990), aseguró que en una ocasión ayudó al actual presidente venezolano, Hugo Chávez, en una entrevista que este viernes difunde el portal digital Cambio 21.

"Yo ayudé al actual presidente venezolano una vez", afirmó Contreras, quien concedió esta entrevista en la cárcel, donde cumple numerosas condenas por los crímenes que cometió al frente de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINA). Interpelado por el periodista, Contreras se negó a dar más detalles: "Eso es entre él y yo. Cuando era militar lo ayudé una vez al presidente Chávez. Pero no lo conocí. Pero no puedo contar nada, que lo cuente él, que lo cuente él."

Asimismo, Contreras, de 79 años, insiste en que fue la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por su sigla en inglés) estadounidense la que ordenó y ejecutó el asesinato del ex canciller Orlando Letelier y su secretaria, Ronnie Moffit, ocurrido en 1976 en Washington.

"¡La CIA fue la que mató a Letelier, la CIA fue la que mató al general Prats, la CIA fue la que atentó contra don Bernardo Leighton en Roma! y nos quiso echar la culpa a nosotros. Aquí ordenó el Gobierno norteamericano. O nos mandaban para allá o nos castigaban aquí", afirmó.

En una entrevista publicada por el diario El Mercurio en octubre de 2006, el general retirado se refirió a Hugo Chávez para solicitar que el mandatario venezolano testificara ante los tribunales chilenos que el crimen de Letelier fue obra de la CIA.

Dos semanas antes, en septiembre de 2006, al hablar ante la Asamblea General de Naciones Unidas, Hugo Chávez había afirmado que ese asesinato fue ejecutado por la CIA y que los autores "permanecen impunes".

Contreras ha sostenido lo mismo durante 30 años, pese a que los juicios seguidos en EE.UU. y en Chile establecieron que el atentado fue preparado por la DINA, dirigida entonces por él, con la colaboración de cubanos anticastristas.

Lunes 4 de mayo de 2009 AFP

El Comité contra la Tortura de la ONU pidió a Chile abolir la ley de Amnistía

En un debate iniciado este lunes en Ginebra con una delegación chilena presidida por el viceministro de justicia, Jorge Frei.

"La vigencia de la ley de amnistía es incompatible con la Convención contra la tortura", indicó el ecuatoriano Luis Benigno Gallegos Chiriboga, uno de los 10 expertos de este Comité, encargado de vigilar el cumplimiento de la citada Convención.

"La democracia chilena ya es suficientemente fuerte para resolver ese problema", señaló el experto español Fernando Mariño Menéndez.

"Hay que ponerle un punto final a la amnistía; la impunidad es una continuación de la tortura", insistió la experta noruega Nora Sveaas.

"La vigencia de la ley de amnistía crea un conflicto de normas, ante la obligación de respetar la Convención internacional contra la tortura", dijo el experto senegalés Abdoulaye Gaye, refiriéndose a que el derecho interno debe someterse a la exigencia de un tratado internacional reconocido por Chile.

"Chile debe retirar esa ley de amnistía", recalcó la experta chipriota Myrna Kleopas. Los expertos parecieron no darse por satisfechos con el discurso pronunciado previamente por el viceministro Frei, al afirmar que su país "ha sido capaz de encarcelar a los jefes de inteligencia de la dictadura, y a los principales autores intelectuales y materiales de los crímenes más graves".

Sin embargo, Frei admitió que "aun subsisten temas pendientes y elementos que deben ser perfeccionados".

Un diplomático chileno precisó a AFP al concluir la discusión que la ley de amnistía ha dejado de aplicarse de hecho desde 1998.

La delegación chilena deberá responder mañana a las inquietudes formuladas por los expertos, que se extendieron a otros problemas, como la presunta criminalización de las movilizaciones de los indios mapuches que reivindican tierras.

El Comité quiere también abordar las cuestiones de la detención preventiva incomunicada, que en Chile puede durar hasta 10 días, el supuesto uso de información a nivel judicial de confesiones arrancadas a detenidos bajo tortura y el reclutamiento de mercenarios por empresas privadas de seguridad extranjeras.

Martes 5 de mayo de 2009 La Nación

Rechazan exculpar al general (R) Santelices por crímenes de Caravana

El general (R) Gonzalo Santelices seguirá procesado por los crímenes de la Caravana de la Muerte en 1973 en Antofagasta, luego de que la Quinta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago resolviera rechazar los argumentos de su defensa para exculparlo de estos hechos.

Por un voto, el ex comandante de la Guarnición de la Región Metropolitana se salvó de ser elevado a la calidad de autor de estos 14 asesinatos, dado que el pasado 17 de abril el juez de primera instancia Víctor Montiglio, lo encausó en calidad de cómplice junto al coronel (R) Patricio Ferrer Ducaud y el teniente (R) Pablo Martínez Latorre.

A quien sí la sala recalificó en la categoría de autor, fue al entonces jefe del Departamento de Inteligencia de la I División de Ejército en Antofagasta, Ferrer

Ducaud. Este es el único al que la resolución judicial le mantuvo la prisión preventiva en el Batallón de Policía Militar de la comuna de Peñalolén, considerándolo un "peligro para la seguridad de la sociedad".

Defensa de Santelices

La defensa jurídica de Santelices intentó demostrar que siendo éste, en octubre de 1973, un subteniente apenas egresado unas semanas antes de la Escuela Militar, no hizo más que recibir órdenes del comandante de la Escuela de Blindados de Antofagasta, en aquel tiempo coronel Adrián Ortiz Gutmann. Y que, además, actuando aquella vez en conjunto con Martínez Latorre, también obedeció órdenes tuyas pues Martínez era teniente.

No obstante, la tesis jurídica de la "obediencia debida" dado su baja graduación y edad fue rechazada por los ministros de la Quinta Sala, como también había sido descartada antes por el juez Montiglio cuando lo sometió a proceso.

Junto a Martínez Latorre, la noche del 18 de octubre de 1973 Santelices secuestró a 14 prisioneros desde la cárcel de Antofagasta, conduciéndolos en dos camiones hasta la Quebrada del Way. Allí los bajó y formó frente a los camiones amarrados y con la vista vendada, para que integrantes de la Caravana y oficiales del Blindados de Antofagasta los acribillaran a tiros. Antes los detenidos sufrieron el ensañamiento con profundos cortes de corvo. Luego, Santelices y un pelotón de subordinados recogieron los cuerpos y los llevaron a la morgue. Siendo aún general en servicio activo, Santelices fue obligado a abandonar el Ejército en febrero de 2008, luego que La Nación Domingo reveló su participación en estos delitos. A partir del reportaje, Montiglio investigó durante 14 meses logrando acreditar la responsabilidad penal de los tres encausados.

Miércoles 6 de mayo de 2009 operativa.cl

Diputados aprobaron ley que tipifica los crímenes de lesa humanidad

La norma, ya visada en el Senado, fue ratificada con 93 votos a favor

El Parlamento chileno aprobó este miércoles por unanimidad una ley que tipifica los crímenes de lesa humanidad y genocidio, requisito necesario para que el país se adscriba a la Corte Penal Internacional (CPI).

Miércoles 6 de mayo de 2009 cooperativa.cl

Ministro determinó llevar en "cuaderno reservado" el pago de coimas en compra de los Leopard

Valderrama denominó la arista del caso Riggs como "materia de investigación criminal".

Pidió nóminas de funcionarios al Estado Mayor del Ejército.

El ministro que investiga el caso Riggs, Manuel Antonio Valderrama, denominó cuaderno reservado y materia de investigación criminal la investigación por presuntos pagos de comisiones ilegales para la compra de 202 tanques Leopard a Holanda en 1998.

Estos pagos se habrían desarrollado hasta el verano de 2006 a una entidad que aparece como una de las empresas ficticias que sirvió para ocultar la fortuna de Augusto Pinochet en el exterior a cargo de su ex albacea Oscar Aitkens.

Valderrama, además, pidió al Estado Mayor del Ejército las nóminas de todos los jefes de departamento de finanzas de la comandancia en jefe entre 1973 y 1998, los jefes de sección de Moneda Nacional y Extranjera y toda la nómina de los empleados civiles y a contrata y otros funcionarios de planta que se desempeñaron en dicho departamento.

Jueves 7 de mayo de 2009 La Nación

Distribuyen documento entre integrantes del Consejo de Derechos Humanos de la ONU

Lobby de grupos de sociedad civil por informe de DDHH

Mañana José Antonio Viera-Gallo presentará texto ante el organismo internacional y agrupaciones como Observatorio Indígena y Corporación Humanas pidieron a países miembros que formulen delicadas preguntas sobre diversas materias.

Un grupo de organizaciones de la sociedad civil del país está realizando un intenso lobby entre los miembros del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas para que formulen preguntas sobre esta materia al ministro José Antonio Viera-Gallo quien mañana presentará el informe de Chile ante esa instancia mundial.

La apuesta de las organizaciones, lideradas, entre otros, por el codirector del Observatorio Indígena, José Aylwin; el director del Centro de Derechos Humanos de la Universidad Diego Portales, Jorge Contesse y la directora de la Corporación Humanas, Lorena Fries, es encontrar aprobación entre miembros del Consejo para que, durante la presentación del informe, se incluya en el cuestionario con que el organismo abordará al secretario de Estado el "esquema de preguntas" elaborado por entidades de la sociedad civil.

Todas las interrogantes están formuladas a partir de los argumentos expuestos por el Gobierno en el informe que adelantó ayer La Nación.

Además de las preguntas, los organismos chilenos exponen en su documento los principales problemas que observan en los puntos abordados por el Gobierno así como recomendaciones para enfrentar las deficiencias.

Entre diversas agrupaciones sociales y de derechos humanos no se comparte la visión "tan optimista" que presentará mañana Viera-Gallo en Ginebra, sobre todo en temas como el indígena.

Es así que en estos días han realizado una intensa actividad para llegar con sus argumentos y preguntas a los embajadores que integran el Consejo de Derechos Humanos.

En todo caso, en La Moneda explican que el propio ministro de la Segpres abrió espacios para que la sociedad civil participe en este proceso y pueda tener una opinión frente al informe.

De hecho, es probable que el personero responda algunas de las formulaciones que están promoviendo las organizaciones sociales.

Es así que además de la exposición de Viera-Gallo, tomen connotación las consultas previstas por el grupo de trabajo de la ONU a cargo de realizar el Examen Periódico Universal -al que se someten cada cuatro años todos los miembros del Consejo de Derechos Humanos, conformado por 47 naciones integrantes-.

En todo caso, desde los grupos de la sociedad civil hay una queja porque no se habrían integrado sus puntos de vista en el informe que finalmente será presentado ante el organismo internacional.

Los pronunciamientos que esperan las entidades van desde dudas por la creación de la Defensoría de las Personas -pendiente en el Congreso y ante el cual "preocupa la definición respecto de las atribuciones que se le otorgarán-", según el cuestionario elaborado por los organismo chilenos, hasta ¿a qué proporción del Producto Interno Bruto (PBI) corresponde el presupuesto público asignado a las políticas y programas sobre violencia contra las mujeres, considerado "la alta prevalencia de violencia contra la mujer, el femicidio y la insuficiente información estadística y ausencia de registro único" sobre el tema.

Las preguntas al ministro

- Considerando que el Gobierno ha retirado de tramitación el proyecto sobre Instituto de Derechos Humanos. ¿En qué plazo contempla someter a votación dicha iniciativa? ¿Cómo se planea resguardar la autonomía e independencia del Instituto de Derechos Humanos?

- ¿Contempla el Gobierno aumentar sustantivamente del sistema estatal de asistencia jurídica gratuita a fin de ampliar la cobertura y calidad de ésta y

garantizar el acceso a la justicia a quienes no disponen de recursos económicos para ello? ¿En qué plazo?

- La propuesta del nuevo Código de Justicia Militar que prepara la Comisión de Estados conformada por el Gobierno ¿Se excluye totalmente el juzgamiento de civiles por parte de los tribunales militares?

- Considerando la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Almonacid, las recomendaciones del Comité de Derechos Humanos, del Comité contra la Tortura y otros instrumentos internacionales. ¿Considera el Gobierno someter a debate parlamentario la derogación del Decreto Ley de Amnistía?

- ¿Se prevé la apertura de nuevos períodos para la calificación de víctimas que permita incluir a mujeres que sufrieron tortura sexual durante redadas y mientras permanecieron bajo custodia o arresto domiciliario o para las personas que sufrieron torturas en Argentina en el marco de la Operación Cóndor?

- ¿Qué medidas concretas adoptará el Estado para adecuar la legislación a las obligaciones derivadas del Convenio 169 OIT en materia de derechos de aguas, minería, recursos naturales, justicia, legislación laboral?

Jueves 7 de mayo de 2009 El Mostrador **Piden a Chile una "señal fuerte" contra la tortura**

La Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH) pidió hoy a Chile una "señal fuerte" contra la tortura y denunció la reciente tendencia de "rebajar de manera excesiva" las penas a los acusados de crímenes de lesa humanidad.

La FIDH y su organización miembro en Chile, la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU), instó al Comité contra la Tortura de las Naciones Unidas a recomendar a Chile a que reforme su Constitución.

Ambas organizaciones destacaron en un comunicado que la definición legal de la tortura en la legislación nacional chilena sigue sin ajustarse a la Convención de las Naciones Unidas.

Con esta solicitud se pretende que la Carta Magna chilena establezca "un sistema electoral más democrático" e incorpore los derechos humanos "en su plena dimensión", incluido el derecho a no ser víctima de torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

La competencia de los tribunales militares para juzgar casos de violencia policial, así como la no abrogación del Decreto-Ley de Amnistía 1978 y del principio de obediencia del Código Militar, todavía vigentes, son otras de las "preocupaciones" de este órgano.

Además, la labor incompleta de las comisiones de la verdad, que dejaron fuera a miles de víctimas y la aplicación de la legislación antiterrorista en contra de la población indígena mapuche, son elementos sobre los que las dos organizaciones pretenden que se siga trabajando.

La FIDH lamentó los malos tratos, en algunos casos constitutivos de tortura, que se cometen en la actualidad por parte de las fuerzas de seguridad policial y gendarmería del Estado, en la mayoría de las veces contra grupos vulnerables.

En Chile persiste una "institucionalidad política y social, heredada del régimen de Pinochet", que perpetró las más graves violaciones a los derechos humanos de la historia reciente del país, recordaron.

Además, señalaron que algunos tratados internacionales de "suma importancia" todavía no han sido ratificados por Chile, como la Convención Americana Sobre Desaparición Forzada de Personas, la Convención de 1968 sobre imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y contra la humanidad y el Estatuto de la Corte Penal Internacional.

Viernes 8 de mayo de 2009 Cooperativa.cl

AFDD acusó de "maquillado y mentiroso" informe chileno sobre derechos humanos para la ONU

La Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) acusó este jueves de "maquillado, antojadizo y mentiroso" el informe que el Estado de Chile entregará al Consejo de Derechos Humanos de la ONU este mes.

Según el ministerio de Relaciones Exteriores, organismo encargado de confeccionar el Informe Nacional, éste contó con la participación de todos los poderes del Estado, académicos y la sociedad civil en su conjunto, declaración que la agrupación niega tajantemente.

"El ejecutivo miente cuando dice que el Informe Nacional fue redactado con la participación de la sociedad civil, ya que no fuimos consultados respecto de la anulación de los efectos del decreto ley de amnistía, la ratificación de Convenciones y Tratados Internacionales y los sistemas reparatorios para las familias, entre muchas otras temáticas", afirmó la AFDD.

Algunas de las reivindicaciones incumplidas que alega la agrupación son la negación sistemática de una indemnización justa a las familias por parte del Consejo de Defensa del Estado y las insuficientes estrategias para cumplir con el mandato emanado en 2006 por la Corte Interamericana de Justicia respecto de la ilegalidad del decreto ley de amnistía.

"La opción del Ejecutivo, está clara, un informe falaz, cuyas verdades a medias esconden la real falta de voluntad política para resolver demandas de las víctimas que se arrastran por años", aseguró la agrupación.

Viernes 8 de mayo de 2009 La Nación

Viera-Gallo: "Pasamos el examen" en el Consejo de DDHH

El ministro José Antonio Viera-Gallo expuso hoy ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, que tiene su sede en Ginebra, el informe del país con respecto a dicho tema.

El texto presentado por el ministro secretario general de la Presidencia incluyó temas indígenas, la Ley de Transparencia, el proyecto de cambio del sistema binominal y la tramitación del proyecto de ley que le permitirán a Chile incorporarse al Tribunal Penal Internacional.

Esta es la primera vez que nuestro país se presenta ante el Consejo, instancia que se creó en 2006. Cada país debe hacer su declaración cada cuatro años.

Viera-Gallo manifestó, a Radio Cooperativa, que en general hubo "una buena acogida de todos los países"

"En realidad fueron dos exámenes. El primero se pasó el día lunes ante el Comité Contra la Tortura y fue muy bien recibida la posición de Chile, fue felicitada por varios países. Yo no estuve participando ahí, pero fue en general bastante bien recibida. Sólo hubo una objeción a la forma en que Chile sanciona a la tortura y dicen que debiéramos perfeccionar ese delito conforme a la convección internacional", informó.

El secretario de Estado agregó que "hoy día hemos pasado el examen con toda la delegación que me tocó encabezar, estaban presentes varias ONG de Chile, sobre la situación global de los DDHH y yo diría que en general también hubo muy buena acogida de todos los países".

Con respecto a como recibieron los demás países el informe de Chile, el ministro detalló que "se acercaron los países más afines como son los latinoamericanos, España, Italia, para manifestar su muy buena voluntad. Hubo una muy buena intervención del representante de Palestina, agradeciendo el asilo que les dimos a las familias de ese país. La representación de Suecia valoró el hecho de la extradición del ex Presidente Fujimori".

"En general diría que hubo una buena acogida, obviamente nosotros reconocemos que todavía hay muchas tareas pendientes", aseveró.

Sobre la importancia para Chile de estar adherido al Tribunal Penal Internacional, Viera-Gallo aseguró que "eso lo vamos a remediar muy pronto, porque ya se tipificaron los delitos de genocidio, lesa humanidad y de guerra, y debiéramos la próxima semana aprobar la reforma constitucional que habilita al Estado de Chile para ratificar el Estatuto de Roma".

"Cuando la Presidenta vaya a Holanda después del 21 de mayo debiera estar ad portas de llevar la ratificación o llevarla. Espero que muy pronto seamos parte del Estatuto de Roma, lo que es muy bien recibido en Europa y por todos los países de América Latina", agregó.

Ante el cuestionamiento sobre la jurisdicción de los tribunales militares, el ministro dijo que es tema que a Chile le preocupa y que "fue planteado por varias delegaciones. Diría que los puntos reiterados de crítica fueron la amplitud de la jurisdicción militar, el uso de violencia excesiva por parte de la policía en algunas circunstancias, la necesidad de tener un trato más digno e igualitario con los pueblos originarios, especialmente con el mapuche, la situación carcelaria, la necesidad de mayor participación política de la mujer y algunas afirmaciones sobre la situación de los migrantes. Nosotros dimos respuestas a muchas de estas inquietudes y en otros reconocimos que son procesos que están avanzando".

Viernes 8 de mayo de 2009 La Nación

ONU: Chile debe mejorar la situación de la mujer

Chile debería mejorar de forma transversal la situación de las mujeres en el país, dado que padecen discriminación y están infrarrepresentadas en amplios sectores de la sociedad, según un informe elaborado por la Alta Comisaría de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

El estudio -realizado en base a informaciones aportadas por la sociedad civil y por el sistema de las Naciones Unidas- fue presentado hoy durante el Examen Periódico Universal de nuestro país, en el marco del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, en donde el ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, entregó el informe de Chile.

El documento destaca varios casos en los que las mujeres están discriminadas, como a la hora de administrar sus propiedades si se casan.

El texto recomienda la modificación del reglamento que establece que, a menos que una mujer se haya casado bajo el régimen de separación de bienes, no podrá establecer una relación comercial con su propio dinero sin la autorización expresa del marido.

Resalta que aunque hubo progresos en el área de decisión política como la elección de Michelle Bachelet como Presidenta- la representación femenina en los distintos ámbitos políticos es muy baja, por lo que promueve un cambio del sistema electoral que dificulta la misma.

"Notamos con preocupación que las mujeres tienen niveles de desempleo más altos que los hombres y que cobran salarios sensiblemente menores", señala el informe, según el cual la participación laboral femenina se mantiene entre las más bajas de Latinoamérica.

Asimismo, hace hincapié en criticar la penalización del aborto -incluso en caso de violación, incesto o riesgo de vida para la madre- y recuerda que las interrupciones clandestinas del embarazo son las responsables de la mayoría de las muertes maternas.

Muestra, además, su preocupación por la discriminación que aún padecen los homosexuales, especialmente ante las cortes de justicia y en el acceso al sistema sanitario.

En relación a los mapuches, el informe denuncia que "la mayoría de los indígenas sufre altos niveles de pobreza y bajos niveles de desarrollo humano, como resultado de una larga historia de discriminación y exclusión social".

Con respecto a la dictadura militar, el documento recomienda que Chile aporte información actualizada de las investigaciones sobre los crímenes cometidos durante los casos conocidos como Caravana de la Muerte, Operación Cóndor y Colonia Dignidad.

"El Consejo de Derechos Humanos mostró en 2007 su preocupación por la falta de investigación oficial para determinar responsabilidades directas por serias violaciones de los derechos humanos cometidas durante la dictadura", agrega.

El texto rechaza la legislación que regula la incomunicación en caso de detención, dado que aquella puede durar hasta diez días.

La ONU también expresa su preocupación por el reclutamiento de cientos de chilenos por parte de compañías privadas para que ejerzan como mercenarios en el extranjero.

El informe critica que los tribunales militares aún tengan jurisdicción para juzgar a civiles relacionados con casos civiles y solicita que acabe esta práctica.

Además, manifiesta su preocupación por el "alto número" de menores juzgados en el sistema judicial para adultos y el hecho de que adolescentes de entre 14 y 16 años puedan ser condenados a penas de privación de libertad de hasta cinco años.

Viernes 8 de mayo de 2009 La Nación

Mlynarz: "Observaciones de la ONU son un tirón de orejas"

Tras la presentación que realizó en Ginebra el ministro secretario general de la Presidencia, José Antonio Viera-Gallo, ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, la presidenta de la Comisión Asesora Presidencial para la Protección del Derecho de las Personas, Danae Mlynarz, concordó con las observaciones hechas por varios países que participaron de la instancia, en el sentido de que Chile tiene muchas tareas pendientes en materia de protección de los derechos fundamentales de las personas.

Mlynarz precisó que dicha deuda en ningún caso es responsabilidad del Gobierno "ya que el Ejecutivo ha intentado avanzar en el fortalecimiento de los Derechos Humanos con la presentación de variados proyectos, pero estos, en la gran mayoría, no han tenido una rápida acogida en el parlamento".

Ejemplo de lo anterior es la iniciativa que crea el Defensor Ciudadano, una entidad sobre la cual el ministro Viera-Gallo fue consultado durante su comparencia ante el Consejo de DDHH de la ONU.

Varios representantes de los países miembros hicieron observaciones por la inexistencia en Chile de un ente autónomo que vele por los derechos ciudadanos. Mlynarz explicó que el proyecto estuvo 18 años "durmiendo" en el Congreso y recién el 10 de marzo de este año fue despertado por la Cámara de Diputados, que aprobó la iniciativa. No obstante, tras ese trámite, el texto nuevamente se estancó, ahora en la Comisión de Constitución Legislación y Justicia del Senado presidida por el senador RN Albero Espina. En dicha instancia la discusión ha quedado sistemáticamente relegada al fondo de la tabla, pese a tener suma urgencia.

Otro proyecto de ley que ha visto dilatada su concreción, recordó la presidenta de la Comisión Defensora Ciudadana, es el que establece medidas contra la discriminación ya sea étnica, ideológica, religiosa, por discapacidad o por la orientación sexual o género de la persona.

"Por lo tanto, las observaciones hechas por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU son un tirón de orejas para nuestros parlamentarios, porque hoy tenemos varios proyectos de ley que están en el Congreso, que podrían darnos una institucionalidad que hoy no existe en materia de Derechos Humanos, pero los senadores y diputados no han dado todo el espacio necesario que se requiere para avanzar en este tema", subrayó Danae Mlynarz espera que con este llamado de atención de nivel internacional "nuestros parlamentarios se pongan las pilas y pongan en tabla los proyectos que Chile necesita para poder jugar en las grandes

ligas de los países que protegen de manera eficaz los derechos fundamentales de los ciudadanos".

Sábado 9 de mayo de 2009 La Nación
Juez Solís indagará causa de DDHH Patio 29

La investigación por violaciones de los derechos humanos denominada Patio 29 así como su corolario -los falsos detenidos desaparecidos- quedó en manos del ministro Alejandro Solís, luego que se concretara el traslado del magistrado Carlos Gajardo, según informó ayer el vocero de la Corte Suprema Milton Juica. El portavoz explicó que las causas de derechos humanos que instruía el juez Gajardo fueron distribuidas entre sus cinco pares de la Corte de Apelaciones de Santiago que tramitan procesos de esta índole. Las indagaciones fueron asignadas además de Solís, a los ministros Joaquín Billard, Juan Eduardo Fuentes, Víctor Montiglio y Jorge Zepeda.

Sábado 9 de mayo de 2009 Amnistía Internacional
La Esmeralda debe liberarse de su pasado oscuro

El Buque Escuela Esmeralda ha arribado al Puerto de Québec en Canadá, donde permanecerá entre el 8 y el 10 de mayo para cumplir con su misión de “embajadora itinerante”.

Sin embargo, esta “embajadora” tiene un pasado oscuro que se sigue revelando día a día, relacionado con las violaciones a los derechos humanos que ocurrieron en la Esmeralda durante los primeros días de la dictadura militar, destacándose el caso del sacerdote Miguel Woodward, quien fue torturado en dicho buque. Así es que, una vez más, el buque-escuela, recorre el mundo sin que la justicia, el gobierno y la Armada de Chile hayan hecho lo suficiente para terminar con la impunidad de los crímenes allí cometidos.

En rechazo a esta visita, la sección canadiense de Amnistía Internacional estará presente, el sábado 9 de mayo frente al Museo de la Civilización en Quebec, donde harán circular una petición exigiendo a la Armada de Chile de revelar todas las violaciones de derechos humanos cometidas a bordo del buque y pidiendo que los responsables sean llevados ante la justicia y las víctimas reparadas, para que así la Esmeralda se libere de su pasado oscuro y pueda navegar por todos los mares del mundo.

Además, Amnistía Internacional y Telé – Québec en colaboración con la oficina nacional del film de Canadá realizará la proyección del documental “El lado oscuro de la Dama Blanca” de Patricio Henríquez, el día 9 de mayo a las 19:00 hrs. en el Museo de la Civilización. Acompañarán la presentación del documental el Director del Film y la Directora de Amnistía Internacional – Canadá (sección francófona), Béatrice Vaugrante.

Amnistía Internacional eleva el llamado una vez más a las autoridades para que ayuden a liberar a la Esmeralda de su pasado oscuro, revelando toda la información que permita dar cuenta de las violaciones a los derechos humanos ocurridas en el buque, que la Armada admita la responsabilidad institucional que le cabe en estos hechos y que se sigan los procesos para determinar los responsables de la muerte del sacerdote Miguel Woodward.

Lunes 11 de mayo de 2009 El Mercurio
Supremo Sergio Muñoz coordinará causas de DD.HH

El Pleno de la Corte Suprema resolvió ayer designar coordinador nacional de todos los ministros que investigan causas de derechos humanos en todo el país al magistrado Sergio Muñoz.

El supremo se encargará de revisar de manera administrativa el avance de todos los procesos, sin que pueda intervenir en el aspecto jurisdiccional, propio de la

autonomía de cada magistrado, según lo informó ayer el vocero de la Suprema, Milton Juica.

Muñoz, además, será el enlace entre organismos como el Servicio Médico Legal, Registro Civil y las policías, para agilizar diligencias que requieran los jueces que indagan estos casos.

Asimismo, la Suprema revisó y aprobó ayer el informe del magistrado Haroldo Brito respecto de los procesos del antiguo sistema penal.

El máximo tribunal acordó también que los ministros que tramitan causas de derechos humanos, y casos como el MOP, Riggs, Mirage y EFE, continúen trabajando hasta que terminen estos procesos. Los magistrados deberían culminar su trabajo cuando se cierren los juzgados del crimen, el 31 de diciembre de 2010.

Juzgados del Crimen

El Pleno de la Corte Suprema acordó solicitar al Ejecutivo que impulse un proyecto de ley para ampliar el cierre y traspaso legal de los dos juzgados del crimen que quedan en Santiago.

Estos dos tribunales debían cerrar definitivamente el próximo 31 de diciembre de 2010, y traspasar sus causas al Primer Juzgado Civil.

Además, se pide al Ejecutivo que aumente el número de jueces del crimen, para que terminen de fallar un total aproximado de 13 mil procesos que están pendientes.

El presidente de la Corte Suprema, Urbano Marín, será el encargado de plantear al Ejecutivo la preocupación del máximo tribunal.

Martes 12 de mayo de 2009 El Mostrador

Presentan libro sobre cómo El Mercurio cubrió las violaciones a los DD.HH.

Se trata del primer intento por indagar en profundidad el rol, por acción y omisión, del "decano" en la cobertura de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura militar (1973-1990) y recoge el trabajo de investigación realizado por un taller de memoristas coordinado por la académica Claudia Lagos durante el 2006 y financiado por la Fundación Ford.

El 18 de mayo a las 12:00 horas, en el salón de honor de la Casa Central de la Universidad de Chile, se presentará el libro que recopila cinco estudios de casos de violaciones a los derechos humanos y qué analiza el rol que tuvo "el decano" de la prensa chilena en su cobertura.

Claudio Salinas, Hans Stange, Raúl Rodríguez, Paulette Dougnac, María José Vilches y Elizabeth Harries investigaron a fondo cómo el diario cubrió el Plan Z, el descubrimiento de los cuerpos en los hornos de Lonquén, el caso de los 119, el asesinato de Carmelo Soria, el rol de la Iglesia Católica y el cardenal Raúl Silva Henríquez, así como la Operación Albania. En palabras de Fernando Villagrán, productor del documental, "con frescura y valentía los jóvenes periodistas se adentran en sucesos de tiempos que no vivieron y revelan entramados silenciados durante décadas".

El equipo entrevistó a más de 90 personas, entre las que se contaron altos ejecutivos y editores actuales y pasados del diario, así como miembros de su consejo editorial, periodistas, abogados de derechos humanos, sacerdotes que participaron activamente en la Vicaría de la Solidaridad, ex asesores de la dictadura, entre otros.

La enorme mayoría entregó su testimonio on the record y buena parte fueron filmados para el documental

Miércoles 13 de mayo de 2009 Cooperativa.cl

Corte Suprema confirmó condena a Schaefer por torturas

La Sala Penal de la Corte Suprema confirmó la condena a tres años y un día en contra de Paul Schaefer por lesiones graves y menos graves en el proceso que

investiga las torturas que sufrieron ocho colonos durante 10 años al recibir distintas medicaciones para tenerlos controlados en la ex Colonia Dignidad entre 1980 y 1990.

El juez Jorge Zepeda también estableció que se autorizó la utilización experimental de electroshock, somníferos y otros medicamentos en contra de los colonos para poder tenerlos supervisados y controlados para realizar trabajos forzados.

De esta forma, se ratifica la segunda condena a Schafer, quien sigue recluido en la Cárcel de Alta Seguridad en el Hospital Penitenciario debido a sus 87 años de edad. El 2 de julio del 2008, la Sala Penal de la Corte Suprema sentenció a tres años y 300 días de presidio al ex jerarca de Colonia Dignidad por infracción a la Ley de Control de Armas, debido al arsenal de guerra que mantenía en el enclave.

Miércoles 13 de mayo de 2009 Chileinforma.com

Manifestación de Amnistía y chilenos en Quebec

Las acciones impulsadas por Amnistie Internationale para denunciar el pasado de la Esmeralda echaron por tierra la operación de relaciones públicas de la Embajada chilena en Canadá y de la Armada en ocasión de la visita del buque escuela a estos lados.

La cobertura unánime de los medios puso en perspectiva la historia del barco y dio cuenta de los pasos de la justicia en Chile. El nombre del barco fue asociado a conceptos como golpe de estado, tortura, asesinato, Pinochet, dictadura, etc.

Nibaldo Mosciatti de radio Bio-Bio en Chile hizo un largo reporte conectado en directo al medio del día del sábado con el muelle en que estaba el buque.

La gente de Amnistía y los chilenos que viajaron desde Montreal, pertenecientes a diferentes organismos de la comunidad sumaban unas 40 personas. Los chilenos llevaban en sus pechos una foto de la portada del libro de Edward Crouzet Sangre sobre la Esmeralda y una inscripción acerca del sacerdote Miguel Woodward, muerto en la Esmeralda en 1973.

La estrategia de los manifestantes consistió en acercarse a la gente que visitaba el barco para provocar diálogos sobre su pasado. De acuerdo a Amnistía, el 90 por ciento de los visitantes al barco lo hizo teniendo una idea clara de su historia y su presencia tuvo así un carácter solemne, muy distante de la superficialidad de una visita turística. Las respuestas de los marinos a bordo eran del tipo: "La justicia tiene el caso en sus manos. Nosotros no habíamos nacido. No tenemos opinión". Nada convincente. La mayor parte de la gente que subió a la embarcación, firmó las peticiones presentadas por Amnistía. Solo una persona asumió groseramente la defensa de la dictadura. Los manifestantes mantuvieron una actitud serena y pacífica. La actividad se desarrolló sin violencia alguna y en un clima de respeto. Al mismo tiempo, en el Museo de la civilización de Quebec se preparaban unos barquitos de papel con la inscripción en francés "Esmeralda, basta de impunidad", cuyo modelo fue enviado por Amnistía Chile.

Al final de la tarde, Beatrice Vaugrante, directora de la sección francófona de Amnistía Internationale Canadá, pidió hablar con el capitán del barco. Este envió en su lugar a un ministro consejero de la Embajada de apellido Becker al cual Beatrice entregó las firmas y un saco con los barcos de papel, al tiempo que le pedía hacer presente a la tripulación y a la embajada la exigencia de Amnistie para que toda la verdad sobre el barco sea dicha y aceptada por el gobierno y por la armada de Chile y para que se haga justicia.

A las 19 horas, en el mismo Museo de la Civilización, situado a unos cien metros del lugar en que se encontraba amarrada la Esmeralda. Amnistie Internationale con la colaboración de la Office National du film du Canadá y de Tele-Quebec, una cadena pública de televisión, presentaron el documental El lado oscuro de la Dama Blanca, cuya proyección fue seguida de un debate con el público asistente.

Finalmente este jueves 14 de mayo Télé-Québec retransmitirá a las 22 h 45. el documental "El lado oscuro de la Dama Blanca", del galardonado documentalista Patricio Henríquez, film que trata de explicar como de este hermoso velero , embajador de Chile en el mundo, pudo surgir el horror de la tortura y la muerte en tiempo de Pinochet.

Aprovechando el paso en Quebec de de este velero considerado como uno de los mas bellos del mundo, Amnistie internationale y l'Office national du film procedieron al lanzamiento del DVD del documental.

Jueves 14 de mayo de 2009 La Nación

Llaman al Gobierno a llevar a cabo recomendaciones sobre DDHH

La Coalición Ciudadana de Monitoreo de los Derechos Humanos, manifestó su satisfacción con las recomendaciones formuladas por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas al Estado chileno, que el pasado viernes entregó su informe en Ginebra, las cuales recogieron las observaciones que durante años ha venido realizando la sociedad civil chilena sobre la materia.

La Coalición hizo un llamado al Gobierno a presentar una agenda pública para la implementación de las recomendaciones -que incluya a todos los órganos del Estado- y anunció su disposición a participar en el seguimiento de la misma.

Así lo señalaron en conferencia de prensa realizada en la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales la abogada Helena Olea, de la Corporación Humanas; la periodista Paulina Acevedo, del Observatorio Ciudadano, y el académico Jorge Contesse, director del Centro de Derechos Humanos de la UDP, las tres organizaciones que junto al Comité de Defensa de Derechos del Pueblo (Codepu) estuvieron presentes en Ginebra.

El pasado viernes tuvo lugar en la sede de la ONU el examen periódico universal del Estado de Chile ante el Consejo de Derechos Humanos, que formuló 71 recomendaciones.

El Gobierno de Chile aceptó casi todas, excepto dos relativas a revisar la legislación sobre aborto para hacerla acorde a las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, y a ofrecer información adecuada sobre regulación de la fertilidad. Con respecto a la ratificación de la convención sobre mercenarios, la protección de la familia, la investigación sobre detención y expulsiones de periodistas y cineastas que trabajan sobre la situación del pueblo Mapuche, y la aplicación de la legislación anti-terrorista a las comunidades indígenas, se pronunciará en la sesión de noviembre próximo.

Sobre las recomendaciones rechazadas y pendientes, la Colación realizó un llamado a todos los candidatos presidenciales a pronunciarse al respecto.

"Hay una brecha entre lo que hace Chile a nivel internacional y la manera en que se presenta. Por un lado, con una Presidenta que fue víctima del terrorismo de Estado, y por el otro, lo que hoy sucede en el país. Es muy importante que se siga con atención lo que va a pasar con las recomendaciones hechas en Ginebra. El objetivo debe ser cerrar la brecha para que Chile se atenga a una política de derechos humanos más fortalecida, para así poder liderar en el tema", sostuvo Jorge Contesse.

"Valoramos que los estados miembros reconozcan en sus recomendaciones estas situaciones negadas al interior del país, siendo sintomático que cerca de un tercio de ellas se refieran a la situación que afecta al pueblo mapuche, con especial mención a la realidad que enfrentan niños y mujeres, y al reconocimiento de su territorialidad y derechos", agregó Paulina Acevedo.

Helena Olea destacó que "el desarrollo económico, político y social que enorgullece a Chile no se ha repartido de manera igualitaria entre hombres y mujeres. El Plan Nacional de Derechos Humanos, la legislación, el Gobierno, y las decisiones judiciales deben abordar la discriminación contra las mujeres como un tema

prioritario. Los derechos humanos no sólo se refieren a las violaciones del pasado, son también una deuda pendiente y una obligación con el futuro".

Jueves 14 de mayo de 2009

El Mostrador

Sergio Muñoz queda a cargo de todas las causas pendientes en esta materia

Con poco más de 50 años, el magistrado ha cultivado un perfil de "busquilla" y lo apodan "la hormiguita" por su capacidad de trabajo. Resolvió el homicidio del líder sindical Tucape Jiménez, siguió con el caso Spiniak y luego con las cuentas de Pinochet en el Banco Riggs. En el máximo tribunal, lo más complejo siempre cae en sus manos y según se comenta en los pasillos de tribunales, "está trabajando para ser presidente en algunos años más".

El viernes de la semana pasada el Pleno de la Corte Suprema resolvió que el ministro Sergio Muñoz se hará cargo de coordinar todas las causas de Derechos Humanos que se tramitan en las Cortes de Apelaciones y los juzgados del crimen del antiguo sistema.

La designación no fue mera casualidad, dicen en el máximo tribunal. Finalmente pesó la experiencia del magistrado en estas lides, pero también el perfil ejecutivo que ha ido desarrollando durante su gestión en distintas comisiones de modernización.

Muñoz es un ministro con un acento muy marcado en la investigación. Es inquieto, impetuoso, a veces díscolo, algo que le trajo más de algún problema al inicio de su trabajo cuando fue designado por Lagos en 2005. Y todo por su juventud -48 años- al momento de ascender.

Uno de sus compañeros de sala -consultado por este medio- reconoce esta situación, "pero la juventud es un problema que se pasa con el tiempo, y todo lo que emprende resulta en un 99 por ciento de las veces". Por esta razón los trabajos más complejos siempre se los asignan a él. De hecho, uno de sus apodosos es "la hormiguita", no sólo por su estatura, sino por lo trabajador.

De fondo también existe una preocupación de la Suprema para terminar con un período de la historia chilena reciente. No es que Muñoz vaya a interferir en las decisiones de los magistrados que sustancian estas causas, pero lo cierto es que el próximo año se termina la vigencia del antiguo sistema y todas se radicarán en el Primer Juzgado Civil de Santiago. Por eso es que la Suprema solicitará al Parlamento un año más para poder terminar los procesos pendientes.

La historia reciente

Algo que ha caracterizado a Muñoz en estos años en la Suprema, es la construcción de poder dentro del tribunal. Si bien no es un hombre que logre fácilmente acuerdos, ha logrado imponerse a punta de logros y voluntad.

Es un ministro menos formal que sus colegas. Quienes le conocen aseguran que es posible hablar con él en confianza olvidando el cargo, pero en los pasillos prevalece su creencia firme en la "dignidad del cargo".

Abogado de la Universidad de Valparaíso, ingresó al Poder Judicial en 1982; casado y con hijos, a sus 52 muchos creen que en pocos años será el presidente de la Suprema. "Está trabajando para ello. Es la renovación", reconocen en tribunales. Por eso que la actividad académica en la Universidad del Desarrollo le ha permitido crear redes en el mundo jurídico más conservador, ya que el decano, Pablo Rodríguez Grez -ex líder del Frente Nacionalista Patria y Libertad-, es defensor de Augusto Pinochet y su esposa Lucía Hiriart.

Y aunque no se le identifica con ningún partido, algunos aseguran que es cercano a la Concertación, cuestión que no compromete su independencia. Algunos abogados aseguran que vota en las materias que le corresponde resolver siempre caso a caso, por lo que es imposible establecer una tendencia en sus fallos.

Rápido y furioso

La carrera de Muñoz ha sido meteórica y no exenta de problemas. En 1999 le fue entregada la causa por el homicidio del líder sindical Tucapel Jiménez. Debutó con diligencias novedosas, como los careos múltiples, es decir más de una docena de agentes de la desaparecida CNI, entregando versiones y contra versiones. En este sentido y con una investigación que muchos consideran "un lujo", logró la confesión del autor material del crimen, el mayor (R) Carlos Herrera Jiménez, hoy condenado a presidio perpetuo en el penal de Punta Peuco. Le siguió el caso Spiniak, donde estableció cómo funcionaba la red de prostitución infantil en torno al empresario y sufrió un revés con la confesión de Gemita Bueno, quien reconoció que todas sus declaraciones fueron inventadas y mediadas por el ex sacerdote José Luis Artiagoitía, el Jolo.

En 2004 llegó a sus manos el proceso por las millonarias cuentas de Augusto Pinochet en el Banco Riggs y otras entidades de Europa. Su investigación, junto a las gestiones del Consejo de Defensa del Estado (CDE), permitieron armar el tinglado que el ex dictador montó en los paraísos fiscales para blanquear capitales obtenidos por el uso de gastos reservados y por las gestiones en la venta de armas. Fue en ese contexto que el gobierno de Lagos lo "ascendió" al máximo tribunal. Muchos leyeron en su designación una manera de sacarlo del caso, mientras otros consideraron que era la justa recompensa por su trabajo.

La vida profesional de Muñoz está llena de anécdotas. Abogados que litigan en la Corte recuerdan un caso que sustanció por tráfico de drogas cuando era el titular del Duodécimo Juzgado del Crimen de Santiago. "Por un pequeño dato de un vendedor de drogas, casi llega hasta Lima deteniendo a los narcos



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 1999 -2009